

DON JUAN:

## SEGUNDO SACUDIMIENTO

QUE me perdonen don Emilio (R.) y don Rodolfo (E.) si no considero un sacudimiento siquiera perceptible sus respectivos nombramientos, pues fueron modestas reacciones en cadena del provocado por don Antonio (L.). Intrínsecamente, tampoco debiera ser considerado sacudimiento el de don Juan (G.P.), ya que para sacudir hay que pesar, y él es poco menos que ingrávido. Pero el hecho mismo y la forma de presentarlo a la Nación sí sacuden... de pesadumbre.

CON sincera pena debo recordar que hace ya bastante tiempo, en este mismo lugar, expuse la necesidad de tender un puente de entendimiento entre el gobierno que se va y el que llega. Ridiculicé la tradición del nuevo gabinete que no acaba de formarse siquiera a las doce de la noche del 30 de noviembre, con el resultado (histórico) de que al preguntar el 1° de diciembre en Bellas Artes un senador por su silla, se le indica que debe ocupar la del secretario de Agricultura, y de un embajador que inquiera por el sitio del director de Petróleos Mexicanos y se le explica que la fila delantera del segundo piso está reservada para los embajadores.

También argumenté que en la mayoría de los casos los nuevos secretarios de estado son ajenos al "ramo" que van a manejar, y que por eso nada les ayudaría tanto como comenzar a informarse de

los asuntos de su próxima competencia. Es más: tomando a la letra la reiterada declaración del ahora Señor Presidente Electo de que gobernará con gente joven, elogíé el propósito, pero a condición de que el joven que no diese resultado fuera reemplazado sin vacilar por otro y por otro, hasta dar con el bueno. Y sostuve que para poner en práctica este sistema de pruebas, el próximo mandatario debería designar su gabinete en cuanto fuese declarado por el Congreso presidente electo. Así podría encargarles desde luego a sus ministros un esquema de los trabajos a desarrollar en cada secretaría, y disponer de dos meses para decidir si en vista del esquema presentado merecerían el nombramiento definitivo del 1° de diciembre.

No habrá, pues, muchos ciudadanos tan convencidos como yo de las ventajas y de la justificación de ese puente de entendimiento entre las administraciones saliente y entrante.

MI idea, sin embargo, era la de una designación privada de ese gabinete. Privada porque los futuros ministros no pueden tener ninguna investidura oficial y, por lo tanto, tampoco una facultad resolutive en el gobierno actual. No tendrían siquiera la de un consejo amistoso. Y privada también porque esa designación sería conocida tan sólo por el presidente electo y el saliente, más los ministros de éste, a quienes, a ruego de aquél, instruiría para que con las reservas del caso proporcionaran a sus futuros reemplazantes los informes que apetecieran.

El primer motivo para mantener en privado semejante designación es decisivo y debería ser obvio: ni jurídica, ni política, ni administrativa, ni históricamente, un jefe de estado puede compartir su responsabilidad con un presidente que aún no es presi-

dente. Y esto rige, y debe regir hasta un minuto antes de que el segundo rinda la protesta de ley, pues este acto es el que acaba con el poder del uno para transferirlo al otro. Y la situación de los secretarios de estado (¡y la de los embajadores, Mister R.! debiera ser igualmente transparente: jurídica, política, administrativa e históricamente, sólo pueden y deben ser responsables ante el presidente que los nombra.

La recomendación de mantener en secreto la designación anticipada de un gabinete se basa, además, en la consideración obvia de mantener intocada hasta el último momento la autoridad del propio presidente de la República y de sus secretarios de estado. Y se basa también en la consideración obvia de que al nuevo presidente no puede ni debe comprometerse con actos que no son ni pueden ser enteramente suyos.

ESTOS "sacudimientos" conducen a otra reflexión a la que más de una vez he apuntado aquí: la vida pública de nuestros políticos es tan privada, que pierden la noción del sentir público. Entre las mil consecuencias deplorables que traen consigo estos hábitos, está la de que el increíble y admirable talento del político mexicano se ejercita y consume en una actividad que bien puede llamarse "a puerta cerrada". Por eso, cuando una necesidad imperiosa lo obliga a comunicarse con la Nación, se ve primerizo o torpe, entre otras razones, porque el público no cree lo que le cuentan, y acaba por fabricarse la peor explicación imaginable. Tal ha ocurrido con la renuncia de don Juan, un documento que sólo la necesidad hizo público.

Dice en ella que la proximidad de los cultivos de invierno "hace aconsejable que la ejecución de los mismos se realice con-

forme a las proyecciones que seguramente han sido formuladas" por lo que graciosamente llama "el próximo régimen federal". Ya parece gratuito dar por seguro que "el próximo régimen federal" ha hecho proyecciones sobre lo que puede y debe cultivarse de algodón, caña de azúcar, tabaco y trigo. Pero supóngase que así sea: ¿y qué? No es ciertamente el secretario de Agricultura quien en persona abre el surco y planta la semilla. Por consiguiente, nadie puede ver la urgencia inaplazable de que al pobre de don Manuel Bernardo se le despoje de su chaqueta para que desde ahora --con sus años y su peso-- comience a arrear la yunta.

La razón dada para explicar la renuncia no puede ser, pues, menos convincente, y de allí que el público se siga preguntando: ¿por qué, realmente, se habrá ido don Juan? En todo caso, debe convenirse en que todo esto se está arreglando como lo hacen las familias "decentes": con mucha anticipación, privada, callada, fraternalmente. Pero persiste la duda angustiosa de si esos métodos familiares son los más apropiados para asegurar el porvenir de un país.